ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 24 de marzo de 2021, por el que se impulsa la creación del "Instituto Navarro de Finanzas".

Ante la actual coyuntura económica motivada por la pandemia de la COVID-19, los Gobiernos europeos están centrando sus esfuerzos en reactivar la actividad empresarial mediante diferentes planes de estímulo. A través de fondos de ayuda, subvenciones, préstamos garantizados y otros instrumentos, son muchas las actuaciones que tanto en la Unión Europea como en el resto de países de nuestro entorno se están desarrollando con la finalidad de superar la crisis económica que la pandemia ha ocasionado.

En este escenario, Navarra tiene también el reto de implementar las políticas necesarias para afrontar esta situación y fortalecer su tejido empresarial. El objetivo, por tanto, es lograr la recuperación económica y el desarrollo social de la Comunidad, alineado al mismo tiempo con la consecución de los grandes retos que tiene nuestra sociedad, como es la defensa del medioambiente, la igualdad de oportunidades o la digitalización, entre otros.

Con esa finalidad, por parte del Gobierno de Navarra se plantea la posibilidad de crear un instrumento público que permita liderar esa recuperación y desarrollo, participando de la vida empresarial de la Comunidad a través de distintos recursos financieros. Un vehículo que, actuando como instrumento de política financiera y de crédito público, pueda fomentar los sectores estratégicos que el Gobierno de Navarra pretenda

impulsar en cada momento, en beneficio de nuestra sociedad.

La creación de dicho instrumento público, bajo la denominación de Instituto Navarro de Finanzas, viene contemplada en los acuerdos de compromisos presupuestarios suscritos entre el Gobierno de Navarra y el Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa para los Presupuestos Generales de Navarra de 2020 y 2021.

Pues bien, en cumplimiento de los citados acuerdos presupuestarios, y habida cuenta de la actual coyuntura económica que requiere de instrumentos de dinamización y desarrollo de nuestro tejido empresarial, el Gobierno de Navarra acuerda impulsar todas las actuaciones necesarias para proceder a la creación del Instituto Navarro de Finanzas, en la forma jurídica que se determine, con el objetivo de tener operativo y en funcionamiento el Instituto durante el primer semestre de 2022.

Es de vital importancia que la economía navarra cuente con este instrumento de la política financiera y de crédito público de la Comunidad Foral que permita, de una parte, el impulso, la participación y el desarrollo de sectores estratégicos en nuestra economía, y de otra, el apoyo a entidades navarras que atraviesen situaciones financieras complejas, para que puedan retomar una línea de estabilidad empresarial y mantenimiento del empleo.

En virtud de lo expuesto, se encomienda al Departamento de Economía y Hacienda que realice los estudios y trámites oportunos para determinar la

constitución del Instituto Navarro de Finanzas, bien mediante la creación de una sociedad pública, al amparo de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra, y de los artículos 65 y 66 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, bien mediante la tramitación de cualquier otro instrumento jurídico que resulte más adecuado.

En consecuencia, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda,

ACUERDA

1.º Impulsar la creación del Instituto Navarro de Finanzas.

2.º Encomendar al Departamento de Economía y Hacienda la realización de los estudios y trámites que resulten oportunos para proceder a la constitución del Instituto Navarro de Finanzas, en la forma jurídica que se estime más adecuada, e inicie, en su caso, la elaboración de los Estatutos que hayan de regir su funcionamiento y organización.

3.º Trasladar el presente acuerdo a la Secretaría

General Técnica del Departamento de Economía y Hacienda.

Pamplona, veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

EL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Javier Remírez Apesteguía